

MATRÍCULA DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU) CURSO 2019/20, EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (SEPTIEMBRE) .

Para matricularse en la Evaluación para el acceso a la universidad en la convocatoria de septiembre deberán presentar en la Secretaría del Centro antes del **día 31 de agosto**, la siguiente documentación:

1. Modelo 092, rellenar en mayúsculas los datos personales (atención al correo electrónico y nº de teléfono móvil) y las asinaturas de cada fase.
2. Para solicitud de inscripción en la EvAU fotocopia del DNI y del Libro de Familia Numerosa, Condición Víctima Actos Terroristas o Discapacidad igual o superior al 33%, en su caso.

Tasas	EvAU bloque obligatorio*	EvAU Inscripción fase voluntaria**
Ordinaria	93,02 € + 11,63 € por cada materia de la fase voluntaria	46,51 € + 11,63€ por cada materia de la fase voluntaria
Familia Numerosa Categoría General	46,51 € + 5,82 € por cada materia de la fase voluntaria	23,26€ + 5,82€ por cada materia de la fase voluntaria
Familia Numerosa Categoría Especial, Condición de Víctimas de Actos Terroristas y Discapacidad reconocida igual o más del 33%	0 €	0€

****** Alumnos que se hayan presentado a convocatorias de cursos académicos anteriores y tienen la fase obligatoria aprobada (Subir nota en la fase voluntaria).

***Precios de la evaluación para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado.**

- a) **Por inscripción en la prueba: 93,02€, más 11,63 € por cada materia de la fase voluntaria en la que se matricule el alumno.**

Las entidades bancarias a través de las cuales se puede efectuar el abono de las tasas de Selectividad son:

- BANKIA “Universidad Complutense de Madrid”. Tasas.
- BANCO DE SANTANDER “Universidad Complutense de Madrid”. Tasas

El/la alumno/a recibirá **el día 2 de septiembre en la Secretaría del Centro** dos ejemplares del recibo de matriculación para hacer el pago en la entidad bancaria, uno de ellos será conservado por el interesado (es el justificante de su matrícula y deberá llevarlo los días de celebración de los exámenes) y el otro ejemplar se lo quedara la propia entidad bancaria. **El plazo máximo para hacer el pago es hasta el día 4 de septiembre**, en caso contrario, la inscripción quedará sin efecto, decayendo el interesado en todos sus derechos.

Nota 1: Toda documentación aportada deberá estar en vigencia y actualizada, en caso contrario no se podrá tramitar.

Nota 2: Los alumnos extranjeros tienen que aportar el NIE, los de la UE podrán utilizar el documento de identidad de su país de origen.